



Ilustre Municipalidad de Trehuaco
Departamento de Salud Municipal
Sección Finanzas
ADQUISICIONES

REF: TRATO DIRECTO: "Adquisición de insumos Dentales"

DECRETO ALCALDICO: N° 440 // Trehuaco 07 OCT 2020

VISTOS

(1) Las cotizaciones que acompañan el siguiente Decreto, junto a su resolución fundada firmada por el Jefe de Desamu. (2) La Orden de pedido N° 411 de fecha 07.08.2020 del Centro de Salud Familiar Trehuaco. (3) El art. N° 8, letra c) N° 8 de Reglamento de Compras de la Ley N°19.886, si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. (4) La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Suministros. (5) El Decreto Alcaldicio N°788 de fecha 31.12.2018 que aprueba Presupuesto de Salud para el año 2019. (6) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los establecimientos de Salud a las Municipalidades. (7) El Decreto N° 1179, de Fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País, a los sistemas a que se refieren los Artículos 18,19 y 20 de la Ley N° 19.886. (8) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDOS

La necesidad de adquirir insumos Dentales para atención pacientes CESFAM

DECRETO

- (1) **Apruébese:** el Trato Directo para la "Adquisición de Insumos Dentales".
(2) **Páguese:** la compra a "Mayordent Dental Ltda" Rut: 76.271.360-8, por un monto de \$517.288.- (quinientos diecisiete mil doscientos ochenta y ocho pesos) impuestos incluidos, a la empresa antes mencionada.
(3) **Impútese:** el gasto que irrogue el presente Decreto al Presupuesto de Programa Integral, Atenciones Domiciliarias 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE



LCI/LCR/FAV/EOA/CGR/VAE/ces

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SALUD (3).
- Archivo Alcaldicio.
- Oficina de Transparencia.

